



## ESTUDIO DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	RECURSOS GRATUIDAD CONPES	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	03/04/2014	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ	
Dependencia solicitante:	RECTORÍA	
Tipo de Contrato:	Obra Civil	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 20 Decreto 1510 De 2013)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INES HERRERA VISCAYA, Licenciada necesita contratar los servicios de <b>OBRAS EN CONCRETO EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL</b>, para la preservación y mantenimiento de las instalaciones de la planta física de la institución sede principal y alternas, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de mantenimiento de sitios comunes de alta transitabilidad que generan alto riesgo de accidentes y cuyo material sea concreto, mortero, baldosas, etc; es así, como las tapas de concreto que cubren los canales y sumideros de aguas lluvia en senderos de la sede primaria se encuentran en mal estado o no existen y se hace necesaria su reparación o elaboración o cambio por unas nuevas; en varios sitios, los pisos son de alto riesgo de accidentalidad o no existen y es necesario el cambio; esto lo notamos en el área de primaria con pisos de piedra laja; por otra parte, es necesario intervenir rampas y escaleras muy resbalosas controlando y evitando en estos sitios accidentes, en el área de bachillerato tenemos rampas de acceso a las aulas y escaleras de acceso sin material de cinta de lija antideslizante; estas actividades de ordenamiento y control que contribuyen a la prevención constante de accidentes, al bienestar estudiantil y en general prevención para toda la comunidad educativa. Es de conocimiento general que la institución cuenta con un área bastante grande de bosque nativo, jardines y caminos, y que en estos hacen falta tapas de concreto o existen las tapas pero en mal estado. Por otra parte, en el área del coliseo es necesario controlar las aguas lluvias con la construcción de una canal o sumidero que colectara agua en evento de aguaceros controlando la entrada de aguas a las oficinas o camerinos. La administración debe velar porque los docentes, estudiantes y toda la comunidad educativa estén dotados de todos aquellos elementos que permitan la agilidad de</p>



los procesos y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar, y se logren algunas metas de tipo institucional propuestas, efectuando las correspondientes reparaciones y mantenimientos. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento.

En razón a lo anterior, es necesario adquirir elementos de cemento o concreto como tapas prefabricadas, cambio de pisos en piedra laja, mantenimiento y cambio de cintas adhesivas antideslizantes en escaleras y sitios específicos, construcción de canales, para así brindar un servicio óptimo de bienestar y de todas las actividades en general.

Por lo tanto el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con personas naturales o jurídicas, que dentro de sus actividades comerciales tenga como principal o secundaria, la ofrecida en este tipo de convocatoria y con ello permitir el desempeño exitoso de la entidad.

Lo anterior en razón a que la I.E. no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales como lo son las óptimas condiciones de los corredores y pisos de acceso a las diferentes aulas y sitios en el área de primarias de la Institución Educativa.

Así mismo, el hecho de contar con un contratista de las características enunciadas, le permite a la Rectoría tener un respaldo técnico, que le colabore en las labores normales de la IE.

**3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, OBRAS EN CONCRETO EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL				
	NO,	ELEMENTO	UBICACIÓN	UNSPSC	UDM
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (1 PLACA; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,83 X 0,59 CMS)	FRENTE PARQUE INFANTIL	30102217	M2	0,49



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (11 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 1,20 X 0,50 CMS)	FRENTE PARQUE INFANTIL	30102217	M2	6,60
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (1 PLACA; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,85 X 0,80 CMS)	ENTRE AULA MAX PRIMARIA Y BAÑOS	30102217	M2	0,68
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (5 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,85 X 0,90 CMS)	SENDERO DESDE PREESCOLAR HASTA BAILADERO	30102217	M2	3,83
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (4 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 1,25 X 0,50 CMS)	ANEXO RESTAURANTE NUEVO	30102217	M2	2,50
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (41 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 1,25 X 0,50 CMS)	ENTRE CANCHAS BASKETBOL Y TIENDA ESCOLAR	30102217	M2	25,63
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; 4 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,85 X 0,60 CMS)	BAILADERO	30102217	M2	2,04
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (1 PLACA; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,80 X 0,61 CMS)	BAILADERO	30102217	M2	0,49
10	CONSTRUCCION DE PISO EN CONCRETO; ESPESOR = 10 CM	ANEXO TIENDA ESCOLAR; ANEXO ESCALERA TIENDA ESCOLAR	30111507	M2	5,00
11	CONSTRUCCION DE PISO EN CONCRETO ESPESOR = 10 CM;	FRENTE A COORD TARDE Y SALON PK	30111507	M2	27,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (10 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,50 X 0,50 CMS)	ANEXO COORD PRIMARIAA TARDE DEBAJO CARTELERA	30102217	M2	2,50
13	DEMOLICION Y CONSTRUCCION EN CONCRETO DE ESCALERA CON 5 ESCALONES	TIENDA ESCOLAR	30162100	M2	2,86



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

14	CONSTRUCCION DE PISO EN CONCRETO ESPESOR = 10 CM;	FRENTA A TIENDA ESCOLAR BEBEDERO	30111507	M2	2,50
15	REFACCION DE PISO EN MORTERO Y CONCRETO	AULAS, 161 179 121	30111507	M2	6,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (38 PLACAS; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,50 X 0,90 CMS)	CORREDOR DEBAJO DE DOMO VIEJO PREESCOLAR	30102217	M2	17,10
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS EN CONCRETO CON MALLA ELECTROSOLDADA INTERMEDIA PARA USO COMO TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; O TAPA DE CANAL DE AGUAS LLUVIA; ESPESOR DE 10 CM; (14 PLACA; DIMENSION DE CADA PLACA: 0,85 X 0,50 CMS)	DESDE DOMO VIEJO PREESCOLAR HASTA ALCANTARILLA CENTRAL	30102217	M2	5,95
18	INSTALACION DE PISO EN CONCRETO E= 10 CM; TRAPECIO DE 5,00/3,10 X 1,75/3,40; EXCAVACION Y ALISTADO	ANEXO SALA DE PROFESORES	30111507	M2	9,31
19	REFACCION DE ESCALERA EN GRANITO	ESCALERA ACCESO SALA PROFESORES Y ACCESO A BIBLIOTECA	11111604	GLB	1,00
20	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	AULA 201	31201513	ML	3,66
21	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	AULA 202	31201513	ML	2,52
22	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	AULA 203	31201513	ML	1,05
23	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	AULA 204	31201513	ML	2,46
24	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	AULA 207	31201513	ML	3,81
25	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	SALA BILINGUISMO	31201513	ML	3,90
26	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE 3 LINEAS	PUERTA CORREDOR	31201513	ML	6,00
27	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACCESO LABORATORIO	31201513	ML	3,00
28	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACCESO FOTOCOPIADORA	31201513	ML	4,00
29	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACCESO BIBLIOTECA	31201513	ML	18,00
30	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACCESO RECTORIS	31201513	ML	1,00
31	INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE EN ESCALERAS	ACCESO SALA DE PROFESORES	31201513	ML	30,00
32	ENCHAPE DE PARED EN BALDOSA	SALA DE AUDIOVISUALES	72152204	M2	13,75
33	COLECTOR SUMIDERO DE AGUA LLUVIA TIPO CANAL; INCLUYE EXCAVACION; ( ANCHO= 50; ESPESOR= 8; ALTURA = 15)	COLISEO	40141758	ML	42,00
34	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION ANEXO CANAL DE PISO (1,00 X 1,00)	COLISEO	95121633	GLB	1,00
35	INSTALACION Y SUMINISTRO DE TUBO DE 12" AGUAS LLUVIAS ; INCLUYE EXCAVACION Y LLENO	COLISEO	40183002	ML	12,00
36	RECOLECCIONDE ESCOMBROS		25101914	GLB	1.00

3.2.2 Clasificación

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	SERVICIO O PRODUCTO
1	30102217	Placa de concreto



	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>30111507</td> <td>Concreto curado en suelo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11111604</td> <td>granito</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>31201513</td> <td>Cintas antideslizantes de seguridad</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>72152204</td> <td>Servicio de instalación de baldosas de cerámica</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>40141758</td> <td>Canal de drenaje</td> </tr> </table>	2	30111507	Concreto curado en suelo	3	11111604	granito	4	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad	5	72152204	Servicio de instalación de baldosas de cerámica	6	40141758	Canal de drenaje
2	30111507	Concreto curado en suelo														
3	11111604	granito														
4	31201513	Cintas antideslizantes de seguridad														
5	72152204	Servicio de instalación de baldosas de cerámica														
6	40141758	Canal de drenaje														
<b>3.2.3</b>  <b>Especificaciones</b>  <b>del objeto</b>  <b>Contractual</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción y Mantenimiento de zonas comunes a tapas de concreto que cubren canales de conducción de aguas lluvia.</li> <li>2. Instalación y adecuación de tapas de concreto en donde no existen y se hace inminente su suministro.</li> <li>3. Mantenimiento de áreas susceptibles de causar accidentes por ser muy lisas como lo son rampas de acceso en aulas y escaleras institucionales.</li> <li>4. Construcción y Mantenimiento con cambio de pisos en piedra laja a piso de concreto ya que la piedra es muy resbaladiza creando áreas de mucha accidentalidad para las niñas de primaria.</li> <li>5. Mantenimiento de sitios comunes (concreto / mortero) por su alto deterioro.</li> <li>6.</li> </ol>															
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>																
<b>3.3.1 Obligaciones</b> <b>del Contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios conjuntamente con el supervisor del mismo.</li> <li>2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.</li> <li>3. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera idónea y oportuna, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.</li> <li>4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.</li> <li>5. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</li> <li>6. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.</li> <li>7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.</li> <li>8. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo</li> </ol>															



	<p>el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.</p> <p>9. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.</p> <p>10. Hacer buen uso de los elementos y equipos que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato así como de la información y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato, al momento de la terminación.</p>												
<b>3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li><li>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li><li>3. Realizar la supervisión del contrato.</li></ol>												
<b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b>	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 001 del 7 de febrero de 2014 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.												
<b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b>	<p>El valor estimado del contrato es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ML (\$12.315.843.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>FSE</td><td>12.315.843</td></tr><tr><td>2</td><td>TOTAL</td><td>12.315.843</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	12.315.843	2	TOTAL	12.315.843			
Ítem	Tipo Fuente	Valor											
1	FSE	12.315.843											
2	TOTAL	12.315.843											
<b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"><tr><td>Número:</td><td>2014021</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>12.315.843</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>RECTORÍA</td></tr></table>	Número:	2014021	Valor:	12.315.843	Autorizados por	RECTORÍA						
Número:	2014021												
Valor:	12.315.843												
Autorizados por	RECTORÍA												
<b>3.5.2 Forma de Pago del Contrato</b>	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, pagará al contratista dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo</p>												



contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

### 3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

#### 3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

##### 3.6.1.1 Capacidad Jurídica y Técnica

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencia inhabilidades e incompatibilidades. **No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que trata los articulo 8 y 9 de la ley 80 de 1993**
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal (si es el caso).
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional **de la Persona Natural y para el Representante Legal según el caso**
- Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes
- Las propuestas deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de Correspondencia de LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, sede principal, ubicada en el municipio de Ibagué, según hora y fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren radicadas en la fecha y hora fijada para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferente, tampoco se tendrán en cuenta.
- Acreditar título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Oficial de Obra Civil.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar experiencia en obras civiles y mantenimiento de obras civiles.</li> </ul> <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>																																																																													
<p><b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b></p>	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del decreto 1510 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>																																																																													
<p><b>3.8 Garantías:</b></p>	<p>Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:</p> <table border="1" data-bbox="375 751 1300 1854"> <thead> <tr> <th>Garantía</th> <th>PRE-CONTRACTUAL</th> <th>CONTRACTUAL</th> <th>POST-CONTRACTUAL</th> <th>APLICA</th> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seriedad de la oferta</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>SI</td> <td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Buen manejo del anticipo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Devolución del pago anticipado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y calidad de obras</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>SI</td> <td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td>TIEMPO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Provisión de repuestos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>otros</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seguro de responsabilidad civil.</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>SI</td> <td>20% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td>TIEMPO DEL CONTRATO Y DOS (2)</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo	Seriedad de la oferta	X			SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	Cumplimiento							Buen manejo del anticipo							Devolución del pago anticipado							Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.							Estabilidad y calidad de obras		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	Calidad del servicio							Provisión de repuestos							otros							Seguro de responsabilidad civil.		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y DOS (2)
Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo																																																																								
Seriedad de la oferta	X			SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO																																																																								
Cumplimiento																																																																														
Buen manejo del anticipo																																																																														
Devolución del pago anticipado																																																																														
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.																																																																														
Estabilidad y calidad de obras		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.																																																																								
Calidad del servicio																																																																														
Provisión de repuestos																																																																														
otros																																																																														
Seguro de responsabilidad civil.		X	X	SI	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO Y DOS (2)																																																																								





						<b>AÑOS MAS.</b>
	<p>Por la naturaleza del servicio a ser contratado, mediante contrato de prestación de servicios y que tal virtud no configura en ningún caso vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, la cuantía de dichos servicios y las nuevas disposiciones de la Ley 1150 de 2007 artículo 7, por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y cláusulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo.</p>					
<b>3.9. Interventoría o Supervisión:</b>	Nombre del funcionario:	<b>RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ</b>				
	Identificación del funcionario:	<b>19.332.375</b>				
	Cargo:	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO 08</b>				
	Dependencia:	<b>PAGADURÍA</b>				
<b>3.10 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	<p>El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.</p>					
<b>3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales</b>	<p>Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>					
<b>FIRMA:</b>						
<b>NOMBRE:</b>	<b>INÉS HERRERA VIZCAYA</b>					
<b>CARGO:</b>	<b>RECTORA</b>					
<b>Proyectó:</b>	<b>RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ</b>					
<b>Revisó:</b>	<b>OYR ASESORIAS</b>					



**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4